

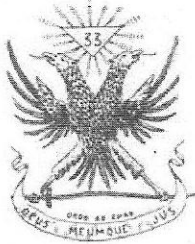
EL LLAMADO RITO NACIONAL MEXICANO

Ha aparecido en Internet un artículo sobre masonería, publicado por un Supremo Gran Oriente del Rito Nacional Mexicano, Asociación Civil, que manifiesta diversas falsedades contra distinguidas personalidades masónicas de nuestro Rito, distorsiona hechos históricos sin pruebas, y se adjudican haber realizado acciones en las cuales no intervinieron. En el presente Artículo se muestra la documentación verídica, existente en el Archivo Histórico del Supremo Consejo, donde se hacen diversas aclaraciones comprobables en contrapartida con lo que se publico en Internet. Debemos recordar que después de disolverse el Rito Nacional Mexicano, se incendio en condiciones muy turbias su Archivo Histórico, por lo que carece de información confiable para comprobar sus palabras, pero eso no les da motivo para manifestar falsedades.

UNIVERSI TERRARUM ORBIS ARCHITECTONIS AD GLORIAM INGENTIS.

Supremo Consejo del 33º grado del Rito Escocés Antiguo y Aceptado

PARA LA JURISDICCIÓN MASÓNICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



GRAN SECRETARIA GENERAL.
DIRECCIONES:
1a Donceles, 14 y 16
APARTADO POSTAL 734.
MEXICO, D. F.

Bal.º No. 78



A todos los Supremos Consejos del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.
A los Cuerpos filosóficos de nuestra jurisdicción.
A los Cuerpos de nuestra amistad y correspondencia, y a todos los masones que la presente vieren:

SAL.º EST.º POD.º

Desde el Asilo Sagrado en que reside el Supremo Consejo de los Muy Poderosos Soberanos Grandes Inspectores Generales del 33º y último Grado del Rito Escocés Antiguo y Aceptado para la Jurisdicción Masónica de los Estados Unidos Mexicanos, bajo el C.º C.º del zenit, cerca de la H.º L.º, que corresponde a los 19º 6' 5" 4" L. N. y 99º 7' 53" 36" L. O. del Meridiano de Greenwich.

Os hacemos saber que:

El Supremo Consejo, en la segunda sesión del 4º periodo que verificó el día 13 de abril último, tuvo a bien acordar se haga saber al mundo masónico, que la agrupación llamada Rito Nacional Mexicano es un Cuerpo espúreo, sin derecho a ostentar el nombre que indebidamente usurpó.

Lo que se hace saber a los Cuerpos y hermanos de la jurisdicción, a efecto de prevenirles que se abstengan de todas relaciones masónicas con los Cuerpos o hermanos pertenecientes a la mencionada agrupación; y a las Potencias del Exterior para su inteligencia, y para que puedan resolver con conocimiento de causa las solicitudes de reconocimiento o amistad que con frecuencia está expidiendo el citado Rito con el propósito de que se le considere en el concierto de los Cuerpos Masónicos.

Dado, firmado y sellado en nuestro Templo en el Gran Valle de México, a 11 de junio de 1919.

El M.º, Pod.º, Sob.º, Gr.º Comendador

El Gr.º, Sec.º Gen.º, G.º, S.º

ANTECEDENTES HISTORICOS

El Rito Nacional Mexicano (originario) se estableció en la Ciudad de México el 26 de Marzo de 1826, haciéndose abiertamente un Cuerpo político, que proclamaba y sostenía los principios liberales y apoyaba decididamente al los Gobiernos de ese partido. Alcanzo un alto grado de prosperidad no solo en la Capital, sino también en algunos Estados de la Republica, y fue aceptado y reconocido como regular.

Por los años 1870-74 se formo un Rito Escocés Reformado con masones descontentos del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, apésurándose el Rito Nacional a reconocerlo, y desde entonces, comenzó la decadencia de este. Cuando se reunió el Congreso de Lausana, el Rito Reformado envió sus representantes para que formara parte del Congreso, pero no fue admitido.

Este percance origino que muchas Logias dejaran de trabajar, y algunos masones se declararon en sueños al tener noticias de ello. En 1887 el Rito Nacional Mexicano, convencido de que su misión política había terminado, clausuro sus trabajos disolviéndose, previos los requisitos masónicos del caso, quedando su gran luminar IL.: H.: Francisco de P. Gochicoa con los archivos, y facultado para hacerlo volver a la actividad cuando fuere necesario o lo creyere conveniente.

En el Boletín que publico el Supremo Consejo el año de 1903, paginas 106 a 109, se encuentra lo siguiente:

RITO NACIONAL MEXICANO

Por muchos años existió en la Republica Mexicana una masonería especial que llevo el nombre de Rito Nacional Mexicano, al cual pertenecieron hombres prominentes y de gran significación social. Bajo formas masónicas, y guardando las bases generales de la fraternidad, revestía carácter esencialmente político, e influyo de una manera eficaz en las evoluciones habidas en el país en épocas de luchas y sacrificios.

El año de 1872 para adaptarla mejor a las reglas masónicas, le fueron cambiadas sus prescripciones litúrgicas para apertura de trabajos, adoptándose los universales, y dejando los especiales que le imprimían carácter nacional.

El Supremo Consejo acepto de plano su existencia como un Rito especial, entro en relaciones con su Gran Oriente, y acredito sus representantes en igual forma que lo hizo aquel Cuerpo ante el Supremo Consejo de México.

Terminadas felizmente las épocas turbulentas para el país, y entrando de lleno en su vía de progreso y de paz, el Rito Nacional Mexicano carecía ya de objeto e interés. Así lo comprendieron sus miembros, y siendo su último Supremo Gran Luminar el IL.: Francisco de P. Gochicoa, lo declaro extinguido en 1888.

Hace unos días que un grupo de individuos, sin carácter alguno masónico, pues el único que entre ellos es conocido en la fraternidad es el Sr. Benito Juárez, hijo, quien hace varios años se alejo de los trabajos regulares, se dieron a repartir papeles haciendo saber que levantaban aquel Rito y haciendo figurar los respetables nombres de los IL.: HH.: Porfirio Díaz y Francisco de P. Gochicoa.

Este Alto Cuerpo por medio de la Gran Secretaria se dirigió a dichos HH.: acompañándoles los papeles ya dichos y pidiéndoles informes sobre el particular, habiendo obtenido las respuestas que obran en seguida:

Sr. Gral. Lic. José de la Paz Álvarez
Presente.

Estimado amigo:

Devuelvo a Usted el impreso que se sirvió enviarme, como me lo recomienda, y le manifiesto a la vez que no tenía conocimiento de los hechos a que se refiere, ni recuerdo haber aceptado el nombramiento que alude el decreto que lo acompañó.

De Ud. affmo. servidor y amigo

PORFIRIO DÍAZ

México, Noviembre 20 de 1902

Sr. Lic. José de la Paz Álvarez

Presente.

Muy estimado amigo e IL.: H.:

Tuve hace días conocimiento del hecho a que Usted se refiere en su grata del 13 de este mes, y desde luego manifiesto a Usted que para nada se contó conmigo, ni menos concurrí a aquel acto. Se uso de mi nombre sin mi voluntad. Pero aprovecho la oportunidad para que conste donde corresponde las gestiones que cerca de mi se hicieron, probablemente sin conocer mi carácter ni mis antecedentes sobre la materia.

Hará poco mas o menos dos meses que un Sr. Miguel Bayona acompañado de unas doce o catorce personas, vino a proponerme la reorganización del Rito Nacional Mejicano y le manifesté con franqueza que yo tengo facultades para ello, pero no las usare sino tratándose de personas a mi juicio dignas de esa reorganización: es decir, que justifiquen formalmente su condición masónica y que estén en el uso de sus derechos, a cuyo efecto me remitieran ese catalogo y prepararan los respectivos comprobantes. Han trascurrido casi tres meses, sin haberseme vuelto a hablar de ese negocio.

Pero intempestivamente se me presentaron, hará cosa de 15 días, dos personas desconocidas, una de las cuales traía un discurso preparado en que hablándome de tu, de un modo ridículo, me entrego el Diploma de Soberano Gran Comendador honorario nombrado por una agrupación para mi desconocida. No quise contestar al momento, y así se lo dije a los comisionados, por que tengo la intención de no tratar este negocio sino confidencialmente con el H.: Benito Juárez (hijo), cuya honorabilidad, a mi juicio, está comprometiendo personas que con intención o sin ella, esta trastornando nuestra sublime Institución. Este propósito lo llevare adelante en el primer momento que mis actuales ocupaciones me lo permitan, y pondré en conocimiento de Usted el resultado de esta conferencia.

Sabe Usted cuanto lo estima su antiguo amigo y H.:

FRANCISCO DE P. GOCHICOA

Es pues de todo punto inútil tratar mas extensamente sobre tal asunto, pues un grupo que sin autorización alguna, sin carácter reconocido y sin antecedentes, comienza por suponer nombres y sentar inexactitudes, no debe tomarse a lo serio.

Sirva esta nota al mundo masónico para que sepa a que atenerse por si algún cuerpo o potencia regular llega a recibir noticias de dicha agrupación.

SR. GRAL. LIC. JOSÉ DE LA PAZ ÁLVAREZ

(Rubrica)

La historia continua en el año de 1931, cuando el Gran Secretario General T. E. Ramos, en el Boletín del año 1931 del Supremo Consejo de Mexico manifiesta:

Se edita e imprime en la ciudad de los Ángeles California, un Magazine titulado "Fiat Lux", órgano oficial del pseudo Rito Nacional Mexicano, cuya residencia oficial esta en México, y que generalmente circula en Estados Unidos del Norte. En ese Magazine, y en el numero correspondiente al mes de agosto del presente año, figuran como Soberanos Grandes Inspectores Generales de ese Rito, los Ilustres y Poderosos Hermanos Profesor Abel S. Rodríguez e Ingeniero Pascual Ortiz Rubio, el primero, Miembro Activo de este Supremo Consejo, y el segundo, Miembro Supernumerario figura, además, también como Inspector General de aquel Rito, el Sublime Príncipe del Real Secreto, Profesor Adolfo Cienfuegos y Camus, actual Embajador de México en Cuba, Miembro Activo del Consistorio "City of México" del Distrito Federal.

Con ese motivo nos dirigimos a los Ilustres Hermanos que se mencionan en el citado Magazine, en la forma siguiente:

“Septiembre 30 de 1931.- Al IL.: y Pod.: H.: Ing. **Pascual Ortiz Rubio**, Sob.: Gr.: Insp.: del Supremo Consejo de los estados Unidos Mexicanos.- Presente.- IL.: y Pod.: H.: - En la ciudad de los Ángeles, California, Estados Unidos del norte de América, se edita y publica un periódico titulado “Fiat Lux” que es órgano oficial del llamado Rito Nacional Mexicano.- En su numero 1, Vol. 1, correspondiente al mes de agosto próximo pasado, aparece, a fojas 12, el nombre de Usted como Soberano Gran Inspector de ese Rito, y como esa Institución no forma parte de los Supremos Consejos Confederados, y además, esta considerada como espuria, porque sus procedimientos no están de acuerdo con los que rigen al Rito Escocés Antiguo y Aceptado, creemos que vuestro nombre figura sin vuestra autorización, y que solo se ha consignado con el propósito de llamar la atención. Así, por lo menos, lo han comprendido nuestro Delegado en Los Ángeles, y algunos Soberanos Inspectores Generales del Supremo Consejo del Sur de los estados Unidos, que radican en aquella ciudad.- en tal virtud, el M.: P.: Soberano Gran Comendador ha tenido a bien acordar que se os dirija este Balaustre para que, si a bien lo tenéis, os sirváis decirnos en contestación, si en efecto, en el expresado Rito tenéis ese carácter, por que conforme a todas nuestras constituciones, los Hermanos Masones que pertenecen al Rito Escocés Antiguo y Aceptado no pueden pertenecer a ningún otro, y mucho menos, a alguno que sea considerado como espurio.- Aprovecho esta oportunidad par enviaros mi respetuoso y fraternal saludo.- T. E. Ramos. Gr.: Sec.: Gral.:”

“Septiembre 30 de 1931.- Al IL.: y Pod.: H.: Prof. **Abel S. Rodríguez**, Sob.: Gr.: Insp.: del Sup.: Cons.: - Presente.- IL.: y Pod.: H.: En la Ciudad de los Ángeles, California, Estados Unidos de Norte América, se edita y publica un periódico titulado “Fiat Lux” y que es órgano oficial del llamado “Rito Nacional Mexicano”.- En su numero 1, Vol. 1, correspondiente al mes de agosto próximo pasado aparece a foja 12, aparece el nombre de Usted, como Soberano Gran Inspector de ese Rito.- Y como esa Institución no forma parte de los Supremos Consejos Confederados, y además, esta considerada como espuria, porque sus procedimientos no están de acuerdo con los que rige al Rito Escocés Antiguo y Aceptado, creemos que vuestro nombre figura sin vuestra autorización, y que solo se ha consignado con el propósito de llamar la atención. Así, por lo menos, lo han comprendido nuestro Delegado en los Ángeles, y algunos SSob.: Inspectores Generales del Supremo Consejo Sur de los Estados Unidos que radican en aquella ciudad.- En tal virtud, el M.: P.: Soberano Gran Comendador ha tenido bien a bien acordar que se os dirija este Bal.: para que, si bien lo tenéis, os sirváis decirnos en contestación si en efecto, en el expresado Rito tenéis ese carácter, porque conforme a todas nuestras Constituciones, los HH.: MM.: que pertenecen al Rito Escocés Antiguo y Aceptado, no pueden pertenecer a ningún otro, y mucho menos a alguno que sea considerado como espurio. Aprovecho esta oportunidad para enviaros mi fraternal y cariñoso saludo.- T. E. Ramos, Gran Secretario General”

“Septiembre 30 de 1931.- Al IL.: y Pod.: H.: Prof. **Adolfo Cienfuegos y Camus**.- Presente.- IL.: H.: En la Ciudad de los Ángeles, California, Estados Unidos de Norte América, se edita y publica un periódico titulado “Fiat Lux” y que es órgano oficial del llamado “Rito Nacional Mexicano”.- En su numero 1, Vol. 1, correspondiente al mes de agosto próximo pasado aparece a foja 12, aparece el nombre de UD., como Soberano Gran Inspector de es Rito.- Como esa Institución no forma parte de los Supremos Consejos Confederados, y además, esta considerada como espuria, porque sus procedimientos no están de acuerdo con los que rige al Rito Escocés Antiguo y Aceptado, creemos que vuestro nombre figura sin vuestra autorización, y que solo se ha consignado con el propósito de llamar la atención. Así, por lo menos, lo han comprendido nuestro Delegado en los Ángeles, y algunos SSob.: Inspectores Generales del Supremo Consejo Sur de los Estados Unidos que radican en aquella ciudad.- En tal virtud, el M.: P.: Soberano Gran Comendador ha tenido bien a bien acordar que se os dirija este Bal.: para que, si bien lo tenéis, os sirváis decirnos en contestación si en efecto, en el expresado Rito tenéis ese carácter, porque conforme a todas nuestras Constituciones, los HH.: MM.: que pertenecen al Rito Escocés Antiguo y Aceptado, no pueden pertenecer a ningún otro, y mucho menos a alguno que sea considerado como espurio. Aprovecho esta oportunidad para enviaros mi fraternal y cariñoso saludo.- T. E. Ramos, Gran Secretario General.”

Habiéndose recibido las contestaciones siguientes:

“Chapultepec, 6 de Octubre de 1931.- Señor T. E. Ramos.- Gran Secretario General del Supremo Consejo del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.- Donceles 14.- Ciudad. Su carta treinta de septiembre ultimo. Encárgame señor Presidente comunicarle que Rito Nacional Mexicano le ofreció el grado honorario refiérase, habiendo

limitado a expresar sus agradecimientos, pues el Alto Funcionario pertenece al Rito Escocés.- Atte.- El Secretario Particular, **Nicéforo Guerrero. jr.**”

“**Cámara de Senadores.- Correspondencia Particular.-** Estados Unidos Mexicanos.- México, D. F., octubre 1º de 1931.- Al IL.: y Pod.: H.: Tomas E. Ramos, Gr.: Sec.: Gral.: del Sup.: Cons.: de México.- Ciudad.- IL.: y Pod.: H.: Acabo de recibir vuestro atento Bal.: de fecha 30 de septiembre próximo pasado, que me apresuro a contestar. Verdaderamente extrañeza me ha causado la noticia que os servís darme por acuerdo del M.: P.: Soberano Gran Comendador, de que se hace figurar mi nombre en el periódico “Fiat Lux” de los Ángeles, Cal., como uno de los Soberanos Grandes Inspectores del Rito Nacional Mexicano, pues yo jamás he pertenecido a ese Rito ni tengo relación de ninguna clase. Por lo tanto, protesto del uso que se han hecho de mi nombre sin conocimiento mío y os autorizo para que hagáis las aclaraciones que sobre el particular creyereis necesarias.- Os saludo fraternalmente.- **A. S. Rodríguez 33º.- Rubrica**”

“**Adolfo Cienfuegos y camus.-** México. D. F., octubre 15 de 1931.- IL.: H.: Tomas E. Ramos, Gran Secretario General del Supremo Consejo del Grado 33.- Donceles 14.- Ciudad.-IL.: H.:, oportunamente me he enterado del Bal.: de fecha 30 del pasado, relacionado con el hecho de que el periódico titulado “Fiat Lux”, órgano oficial del llamado Rito Nacional Mexicano, me hace figurar en dicha Institución con el carácter de Soberano Gran Inspector de la misma.- En obsequio de los deseos de usted, expresados en el Bal.: citado, me complace de manera categórica, que no he pertenecido ni pertenezco al llamado Rito Nacional Mexicano y que no desconozco que en mi calidad de masón del Rito Escocés no puedo pertenecer a ningún otro.- Corresponde con los míos muy fraternalmente los saludos que se sirvió usted enviarme en su mencionado Bal.: y quedo su H.: y amigo que sinceramente lo estima.- **A. Cienfuegos y Camuz.- Rubrica.-**”

El IL.: H.: Tomas E. Ramos, Gran Secretario General, continuo manifestando: “como la política de ese llamado Rito Nacional Mexicano, que dentro del país no prospera, es la de publicar los nombres de personas prominentes para atraer a mexicanos en el extranjero a sus llamadas Logias, este Alto Cuerpo acordó que se enviara un estudio relativo a la terminación de actividades del verdadero Rito Nacional Mexicano pidiendo al Supremo Consejo Sur de los Estados Unidos del Norte su publicación en el Magazín “New Age”, para que el hecho sea conocido en el territorio que pretende invadir”.

(Tomado del Boletín del supremo Consejo del Rito Escocés Antiguo y Aceptado para la Jurisdicción Masónica de los Estados Unidos Mexicanos, año cuarto y quinto del octavo quinquenio) 1931-1932.)

COMENTARIOS ADICIONALES

Los comentarios que voy hacer, están basados en verdades históricas comprobables y en documentos y publicaciones que aparecieron en su momento hace muchos años; sin embargo, dejo a criterio y opinión del amable lector lo que aquí expongo.

El Ilustre y Distinguido Hermano Benito Juárez (padre), es para nosotros lo máximo de lo que debe ser y hacer un excelente masón. Don Benito, representa para nosotros un Símbolo cuyas luces magnificentes irradian sus resplandores sobre toda la Republica Mexicana, dejando en su Historia la excelencia de su estirpe y la magnitud de su grandeza.

Benito Juárez (padre) regreso a la Capital de la Republica el 13 de julio de 1867, después de la derrota de las Fuerzas Francesas Invasoras y sus secuaces, y del fusilamiento de Maximiliano en el cerro de las campanas, recibiendo la ciudad de México de Porfirio Díaz.

A la entrada a la ciudad no invito a Porfirio Díaz a que lo acompañara en su carruaje debido a la intriga de Lerdo de Tejada, quien para ocultar su insidia invito a Porfirio Díaz a que lo acompañara en su carruaje.

Este hecho marco el inicio de una serie de desencuentros entre Benito Juárez y Porfirio Díaz que desembocaron en conflictos personales de gran o poca dureza. A pesar de estar muy identificados como masones ya que en la Ceremonia de Iniciación de Porfirio Díaz en 1841, fue Don Benito Juárez (padre) quien actuó como conductor del primero. Así, Porfirio Díaz siempre le guardo un gran respeto y enorme reconocimiento fraternal a Benito Juárez. La construcción del Hemiciclo a Juárez por Porfirio Díaz, es un reflejo de aquel reconocimiento fraterno que existió en Porfirio Díaz.

En este entorno, me voy a referir al hijo de Don Benito Juárez, quien no solo recibió una

herencia de distinción y nobleza, sino también una herencia del gran prestigio y reconocimiento nacional que se tenía por padre.

Su vida, fue un constante sube y baja de posiciones políticas y masónicas, con un apellido ilustre que por lado le daba prestigio que el se encargaba de deslustrar con sus opiniones verdes e incoloras de una persona de escasa personalidad y criterio.

En 1868, Benito Juárez (hijo), ingreso en la Escuela Nacional Preparatoria con intenciones de posteriormente estudiar Derecho.

Esta situación fue alterada primero con el fallecimiento de su señora madre, Doña Margarita, el 2 de enero de 1871 y de su padre, Don Benito Juárez (padre), el 18 de julio de 1872. Como resultado nunca termino sus estudios de Derecho, sin embargo, adquirió mucha experiencia litigando en un Despacho Jurídico.

Benito Juárez (hijo) fue iniciado en la masonería el 8 de enero de 1875 con 22 años de edad, en la Logia Toltecas No. 8, y en diciembre del mismo año fue Exaltado a Maestro Masón.

Cuando Porfirio Díaz asumió la Presidencia de México, considero conveniente alejar a Benito Juárez (hijo) de México, debido al peso del apellido "Juárez". Así, lo orienta hacia las Relaciones Exteriores y antes de un año es enviado a Washington como Secretario de la Embajada de Norteamérica.

Posteriormente fue comisionado en Paris y luego en Berlín. Fue en Paris donde conoció a Maria Klerian con quien contraería matrimonio el 20 de junio de 1888.

En 1888, un grupo de masones políticos interesados en que una figura pública los encabezara, eligieron a Benito Juárez (hijo) para que fuera Gran Maestro de la Gran Logia de Libres y Aceptados Masones del Distrito Federal. En 1894 consiguieron que esta Gran Logia fuera reconocida por las Logias del Rito Escocés Reformado, y lo nominaron en 1896 Comendador del Supremo Consejo del Grado 33° del Rito Reformado. (Estos grupos masónicos estaban constituidos por masones políticos interesados en obtener beneficios aprovechando su apellido ilustre, no en la persona de Juárez (hijo) como Líder).

En octubre de 1888 Porfirio Díaz lo hace ocupar una curul en el congreso Mexicano, donde fue diputado por Colima, Oaxaca y

Estado de México, y termina como presidente Municipal de Texcoco. Por su actuación disimula es regresado nuevamente al servicio diplomático, como supervisor de los Consulados Mexicanos en Francia, Bélgica y Alemania.

Con el inicio del nuevo siglo regresa a México ocupando nuevamente una curul en la Cámara de Diputados, participando en la fundación del Partido Liberal Rojo para contender y perder la Vicepresidencia de la Republica en 1904.

En ese año se integra a la nueva corriente del Rito Nacional Mexicano, donde fue nombrado Gran Luminar, cargo que abandona en 1905, al perder las Elecciones y ser invitado nuevamente a servir en Relaciones Exteriores como Primer Secretario en la Embajada Mexicana en Washington.

En 1907 regresa a México y se dedica a la política, apoyando al partido Antireeleccionista de Francisco I. Madero.

A la caída de Porfirio Díaz renuncia el Gobernador Porfirista de Oaxaca y contiene Benito Juárez (hijo) contra Félix Díaz, sobrino de Porfirio Díaz; a quien derrota abrumadoramente gracias al prestigio de su apellido. Toma posesión el 3 de septiembre de 1911.

Durante el periodo de su gubernatura, tiene muchos conflictos que van desde querer separar el Istmo de Tehuantepec de Oaxaca hasta amenazar al Presidente Madero con separar a Oaxaca del Pacto Federal, si intervenía en los asuntos de los Oaxaqueños.

En este entorno, el 20 de abril de 1912 sorpresivamente fallece a causa de una afección cardiaca.